



**asotac**  
Asociación Deportiva Nacional  
de Tiro con Armas de Caza

---

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

---

# Procedimiento de Otorgamiento de Ayuda Económica

---

<b>Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza</b>		<b>Páginas 3/3</b>	
<b>Procedimiento:</b> Otorgamiento de Ayuda Económica		<b>Objetivo:</b> Normar el procedimiento de solicitud, análisis y aprobación de ayuda económica a deportistas que practican las modalidades de tiro con armas de caza	
<b>Base Legal:</b> Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte		<b>Responsable:</b> Coordinación Técnica	
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>
1	Se recibe la solicitud de parte del Deportista donde solicita la Ayuda Económica.	15 minutos	Coordinador Técnico
2	Se solicita al entrenador la evaluación y análisis que avala la solicitud Anual con base en el potencial deportivo que representa el Deportista para la Asociación el Deportista solicitante	30 minutos	Entrenador
3	Se procede a evaluar los resultados y análisis técnico de cada año para ver si aplica (criterios de líneas) y se solicita la documentación siguiente: Copia Certificado de Nacimiento si es menor de edad, DPI, Certificado de último grado de Estudios, Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos y declaración de no tener ingresos monetarios suficientes para la práctica del deporte de Tiro con Armas de Caza	15 minutos	Asistente Técnico
4	Revisa el expediente de solicitud de aval y la documentación de respaldo y se traslada al Comité Ejecutivo	10 minutos	Coordinador Técnico
5	El Comité Ejecutivo recibe el expediente y lo conoce en sesión ordinaria, donde toman decisión de aprobar o improbar la ayuda económica solicitada, dejando constancia en punto de acta respectiva.	15 minutos	Secretario de Comité Ejecutivo
6	Se notifica de lo resuelto en punto del acta de Comité Ejecutivo a Coordinación Técnica	15 minutos	Secretario de Comité Ejecutivo
7	Se notifica de lo resuelto al Deportista, Gerente y Coordinación Administrativa Financiera	30 minutos	Coordinador Técnico

8	Se elabora y firma la carta de compromiso deportivo por ayuda económica	15 minutos	Gerente
9	Se elaboran las solicitudes de Gasto para el ejercicio fiscal (anual y mensual).	15 minutos	Coordinador Técnico
10	Se procede a archivar el expediente completo	10 minutos	Coordinador Técnico
11	Se debe monitorear e informar por escrito de forma semestral el desempeño deportivo y cumplimiento de los compromisos de cada atleta que recibe ayuda económica.	30 Minutos	Entrenador
12	Antes del inicio de cada ejercicio fiscal el Comité Ejecutivo deberá evaluar y resolver en punto de acta, la continuidad o no de las ayudas económicas vigentes.	30 Minutos	Comité Ejecutivo
<b>Procedimiento de Baja de Ayuda Económica</b>			
1.	Análisis e informe de resultados técnicos, criterios de líneas, proyección.	2 días	Entrenador
2.	Justificación para dar de baja del programa de ayuda económica a un atleta.	60 minutos	Coordinador Técnico
3.	Recepción de informe con justificación para análisis del Comité Ejecutivo.	60 minutos	Secretario de Comité Ejecutivo
4.	Resolución de Comité Ejecutivo	30 minutos	Secretario de Comité Ejecutivo
5	Se notifica de lo resuelto al Deportista, Gerente y Coordinación Administrativa Financiera	30 minutos	Coordinador Técnico
6	Se archiva el expediente	10 minutos	Coordinador Técnico

Elaborado: Alex Daniel Soto López	Revisado: María de los Ángeles Salazar Grijalva	Aprobado: Cristian Diego Bermúdez Apel
--------------------------------------	--	---